

#### MESA DIRECTIVA

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Presidencia*

**Dip. Eréndira Isauro Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Daniela de los Santos Torres**

*Primera Secretaría*

**Dip. Liz Alejandra Hernández Morales**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Ana Belinda Hurtado Marin**

*Tercera Secretaría*

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Mónica Estela Valdez Pulido**

*Integrante*

**Dip. Margarita López Pérez.**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Integrante*

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

### Segundo Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE DOTE DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA DIGNA A LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS QUE APERAN AL INTERIOR DEL ESTADO, ENTRE ELLOS A LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MICHOACÁN I.A.P., QUIENES SON UNA INSTITUCIÓN DE VOLUNTARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Dip. Julieta García Zepeda.  
Presidenta de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo  
Presente.

La que suscribe, Gloria del Carmen Tapia Reyes, Diputada por el Distrito XIII con cabecera en Zitácuaro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 4° fracción XVI; 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, someto a consideración de este Pleno el siguiente *Exhorto para que el Gobernador del Estado gire instrucciones a quien corresponda, a fin de que se dote de espacios e infraestructura digna a las asociaciones de Bomberos Voluntarios que operan al interior del Estado, entre ellos a los BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MICHOACÁN I.A.P., quien es una institución de Voluntarios que se encuentran en la ciudad de Morelia Michoacán.*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El riesgo de incendio, ya sea accidental o provocado, tiene una tasa de mortalidad que representa un promedio de 22 muertes anuales por cada millón de habitantes, con una mayor incidencia en niños y ancianos. Así mismo, las pérdidas económicas directas por incendio, se han estimado en valores que fluctúan entre el 0.25% y el 0.30% del Producto Interno Bruto del País.

En el estado de Michoacán, la temporada de incendios recién dio inicio, dicha temporada abarca de los meses de marzo a junio. En base al programa de manejo del fuego, del Centro Nacional, el estado de Michoacán se localiza en los primeros lugares con mayor número de incendios; por ejemplo, al día martes 14 de marzo, ya se registraba un total de 119 incendios, en lo que va del año.

El año pasado, el informe de la Comisión Forestal del estado reveló que Michoacán concentró más del 12 por ciento del acumulado nacional y se ubicó en el cuarto lugar a nivel nacional en cuanto a superficie afectada. En este año, ya llevamos 620 hectáreas incendiadas, mientras que en el mismo periodo del año 2022, se llevaban 552 hectáreas consumidas, esto es, un incremento de más del 10%, al 14 de marzo. Durante la temporada de Incendios, se tienen afectaciones en diversas zonas que, por las condiciones orográficas del terreno, sumadas con otros factores, originan que ciertos sectores de la población sean más vulnerables.

Por tal motivo se ha priorizado el establecimiento de medidas preventivas para disminuir o eliminar los riesgos.

Sin embargo, se ha dejado desprotegido a un importante sector, que es el encargado, propiamente, de mitigar el fuego y evitar, en la medida de lo posible, su propagación, así como disminuir los daños materiales causados y proporcionar la atención pre hospitalaria necesaria, disminuyendo la tasa de mortalidad asociada a los incendios.

Cabe destacar que, en Michoacán, únicamente el 12 por ciento de la totalidad de los combatientes pertenecen a gobierno del estado y municipios, el 11 por ciento son voluntarios y el 13 por ciento son elementos de alguna organización no gubernamental o los mismos propietarios de los predios. En otras palabras, las brigadas de particulares superan con el doble a las estatales y municipales.

Lo anterior en virtud, de que el Estado cuenta con Cuerpos de Bomberos Voluntarios legalmente Constituidos, distribuidos en los Municipios de Morelia, Uruapan, Zacapu, La Piedad, Tlalpujahuá, Zinapécuaro, Pátzcuaro, Paracho, Maravatío, Quiroga, Hidalgo, Puruándiro, Purépero, entre otros brindando atención a las emergencias que se susciten al interior del Estado, lo que demuestra la necesidad de fortalecer los cuerpos de bomberos voluntarios y coadyuvar en la medida de lo posible para la ampliación de la cobertura de los servicios brindados, mismos que son de interés público.

Cabe destacar que los bomberos voluntarios brindan diversos servicios, aunados a los de sofocar incendios, tales como servicios de emergencia tanto por el área de Combate de Incendios, Rescate Vehicular, Rescate Vertical, Rescate Acuático, así como la atención de servicios prehospitalarios.

Sin embargo, al ser instituciones voluntarias, no cuentan con ningún apoyo gubernamental, ni económico ni en especie. Únicamente funcionan en base a su esfuerzo y al apoyo que brinda la sociedad, en razón a ello, sus instalaciones están en condiciones sumamente precarias, ésta es una cuestión de justicia social, ya que brindan un importante servicio a la sociedad, que, además de la importante cuestión de salvar vidas, también detienen las pérdidas materiales y coadyuvan a la conservación de la biosfera en el Estado. Por lo antes mencionado, es de suma importancia dignificar los espacios de los bomberos voluntarios, así como darles las condiciones para que puedan seguir desempeñando sus funciones de protección y servicio a la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, propongo al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución:

ACUERDO

Único. Exhorto para que el Gobernador del Estado gire instrucciones a quien corresponda, a fin de que se dote de espacios e infraestructura digna a las asociaciones de Bomberos Voluntarios que operan al interior del Estado, entre ellos a los BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MICHOACÁN I.A.P., quien es una institución de Voluntarios que se encuentran en la ciudad de Morelia Michoacán.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, Morelia,  
Michoacán, a 21 de marzo de 2023.

Atentamente

Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)